



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Causante	Fernando Luna
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00197-00
Providencia	Auto sustanciación #680
Decisión	Reprograma fecha y solicita a las partes

De acuerdo a la solicitud de aplazamiento de la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS Y DECRETO DE PARTICIÓN, señalada para el veintisiete (27) de octubre de 2022, presentada por el apoderado judicial, Doctor JANER PEÑA, se encuentran justificados los motivos y se hace necesario reprogramarla, **para el día quince (15) de marzo de 2023, a la hora de las nueve (9:00 am)**, audiencia que se llevará a cabo por medio virtual con la aplicación LIFE SIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia.

Se reitera a las partes lo manifestado en acta 17 de marzo de 2022, autos del 05 de mayo de 2022 y 08 de junio de 2022 **concerniente a presentar de común acuerdo los inventarios y avalúos de la sucesión cumpliendo con lo establecido en el artículo 501 del CGP ya que hasta el momento no se refleja en el expediente y correo electrónico la presentación en conjunto por parte de todos los apoderados judiciales.**

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bfc8850eac0090364da1d6d1deb903e80ae7d6da6139b38012003ba3ac829b4**

Documento generado en 26/10/2022 10:00:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>